



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2022, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 de 88,52 céntimos de euro brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Last trading date:	10 de febrero de 2023
Ex-date:	13 de febrero de 2023
Record date:	14 de febrero de 2023
Fecha de desembolso:	15 de febrero de 2023
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,8852 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 15 de febrero de 2023 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

El dividendo efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2022 representa un incremento del 5% con respecto a la misma distribución del año anterior. Si bien, incorporando el efecto de las nuevas acciones asignadas gratuitamente tras la ampliación de capital liberada, cada accionista vería incrementada la remuneración bruta en efectivo en un 10% respecto al año anterior.

El crecimiento del dividendo es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual en función de las condiciones del negocio.

Llodio, 19 de diciembre de 2022

José Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración